

www.lareina.cl

**MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

JCO/JEC/ism

DECRETO N° 2541 .-
=====

LA REINA, 14 DIC 2015

VISTOS: El Memorandum N° 1.888, de fecha 10 de Diciembre de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita decreto alcaldicio por exención de pago de derechos de aseo domiciliario por dos años a nombre de doña Susana del Carmen Bravo Pereira; el Artículo 20 de la ORDENANZA PARA DETERMINAR TARIFAS DE RETIRO DE LA BASURA DOMICILIARIA, COBRO Y EXENCIONES, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 2022, de fecha 14 de Diciembre de 2011, que fija texto refundido; antecedentes para la exención de pago de derechos de aseo domiciliario; fotocopia Numero de Orden 1028/872, de fecha 20 de Julio de 2015, de la Oficina de Partes; fotocopia de carta de la señora Susana Bravo Pereira; fotocopia de documento adjudicación y Repactación de la vivienda; el conforme del Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio N° 7, de fecha 6 de Enero de 2015, sobre delegación de firma ; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :
=====

1. EXIMESE por dos años del pago de Derechos de Aseo Domiciliario, en relación a la situación planteada por el caso social que constituye **DOÑA SUSANA DEL CARMEN BRAVO PEREIRA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], por la propiedad ubicada en [REDACTED], informada por la Dirección de Desarrollo Comunitario, en su Memorandum N° 1.888, de fecha 10 de Diciembre de 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE


JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL


JORGE CORDOVA OBREQUE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL